MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vilcabamba es uno de los quince distritos de la provincia de La Convención, ubicada en el departamento de Cusco.

Que, el distrito de Vilcabamba fue creado el 16 de noviembre de 1892 con su capital, el centro poblado de Lucma.

Que, el distrito de Vilcabamba, entre sus atractivos turísticos, cuenta con el templo colonial de Lucma, llamado también iglesia de San Pedro y San Pablo de Lucma, el cual es uno de los dos templos del distrito de Vilcabamba que muestra una arquitectura barroca, con techo adosado, capillas laterales, una torre de campanario en dos cuerpos que tiene en la parte del cabezal una cruz, un atrio principal, una fachada adornada con pintura mural con un balcón principal y un arco de medio punto.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 129º aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, región Cusco, al conmemorarse el 16 de noviembre su 129° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Justo Condori Luque, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2021 09:47:37-0500